CEO N° 78/2020

Asunción, 02 de noviembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 " ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 13 de octubre de 2020, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"**, con ID N° 381.730, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución N° 1 Acta 61 de fecha 6 de agosto de 2020, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 9 de octubre de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 381730, presentaron sus propuestas **LEAN S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., TECHNO CARD S.A., SEGEL LOGISTICA S.A. y TIME S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

1 - Plásticos para Tarjetas Visa Débito Clásica con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
LEAN S.R.L. - 80088952-5	2.790.000.000
TECHNO CARD S.A. - 80014856-8	2.829.020.000

2 - Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TIME S.R.L. - 80004112-7	1.524.000.000
TECHNO CARD S.A. - 80014856-8	1.525.000.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	1.599.200.600

3 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TIME S.R.L. - 80004112-7	376.800.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	377.000.000
TECHNO CARD S.A. - 80014856-8	388.000.000

4 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Oro con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TECHNO CARD S.A. - 80014856-8	164.000.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	164.490.000
TIME S.R.L. - 80004112-7	181.000.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	275.000.000

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELIPIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

5 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TECHNO CARD S.A. - 80014856-8	181.000.000
TIME S.R.L. - 80004112-7	181.250.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	240.000.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	284.600.000

6 - Plásticos para Tarjetas de Débito Dinelco con Banda Magnética (sin chip)	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TIME S.R.L. - 80004112-7	808.000.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	808.900.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	809.000.000
TECHNO CARD S.A. - 80014856-8	1.231.000.000
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS – 80003182-2	1.932.300.000

Ítem Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80004112-7 - TIME S.R.L.

Lote N°	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
2 - Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	1.524.000.000
3 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	376.800.000
6 - Plásticos para Tarjetas de Débito Dinelco con Banda Magnética (sin chip)	808.000.000

Proveedor: 80014856-8 - TECHNO CARD S.A.

Lote N°	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
4 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Oro con Chip Dual Interface	164.000.000
5 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	181.000.000

Proveedor: 80088952-5 - LEAN S.R.L.

Lote N°	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Plásticos para Tarjetas Visa Débito Clásica con Chip Dual Interface	2.790.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 13 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **TIME S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., TECHNO CARD S.A., SEGEL LOGISTICA S.A. y LEAN S.R.L.,** con el siguiente resultado:

N°	Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	TIME S.R.L.	G. 3.070.340.000.-
2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	G. 1.932.300.000.-
3	TECHNO CARD S.A.	G. 6.318.020.000.-
4	SEGEL LOGISTICA S.A.	G. 1.323.200.000.-
5	LEAN S.R.L.	G. 6.023.280.000.-

- **Evaluación de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

N°	DOCUMENTACIÓN	TIME S.R.L.	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	TECHNO CARD S.A
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	Presenta	Presenta SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presenta	No Presenta

N°	DOCUMENTACIÓN	SEGEL LOGISTICA S.A.	LEAN S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta

Silvia MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3	Poder del Representante	Presenta SIPE	Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presenta
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presenta
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	No Presenta	Presenta

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	TIME S.R.L.	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	TECHNO CARD S.A
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	No aplica (*)	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenó	Presentó estado activo en el SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó estado activo en el SIPE 2017 y 2018	Presentó	Presentó estado activo en el SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta(***)	No Presenta(***)	No Presenta(***)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó	Presentó estado activo en el SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó estado activo en el SIPE	Presenó	No Presentó(**)

Nº	DOCUMENTACIÓN	SEGEL LOGISTICA S.A.	LEAN S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó
4	Constitución de Sociedad	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presentó(**)	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó(***)	No Presentó(***)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	No Presentó(**)	Presentó

(*) No aplica, considerando que el oferente es una persona jurídica, siendo el firmante de la oferta el representante legal según estatuto social.

(**) El documento es de carácter formal, el cual podrá ser requerido al oferente, en su caso.

(***) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: El representante de la firma **TIME S.R.L.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo (folios 1 y 2):

1.1 Con relación a la empresa TECHNO CARD S.A.: conforme al acta de subasta en el ítem N° 6 su precio final fue de G. 1.231.000.000, que dividido por la cantidad 900.000 da decimales, debiendo ser redondeado hacia abajo, con lo cual el precio unitario seria G. 1.367 y no G. 1.368 (redondeo hacia arriba) tal como lo ha realizado la firma, con ello el precio final debiera de ser G. 1.230.360.000 y no 1.231.000.000, como consta en la planilla de precios del folio N° 13.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE LEPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALSINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Con relación a la oferta de la firma LEAN S.R.L. plásticos:

1.2 Verificar facturación para demostrar experiencia puesto que la firma presenta facturación del 2020 (no requerido en el PBC y únicamente facturaciones del 2019 que no cubren siquiera el 10% del ítem N° 1, presentando facturación de PLASTICARD pero por monto que no cubriría el 25% del monto total ofertado.

1.3 No presentó balance 2017.

1.4 La firma TECHNO CARD S.A., cotiza la marca VALID de procedencia ARGENTINA, cotiza erróneamente el modelo CR80, siendo este unidad de medida y el modelo "Tarjetas Visa Debito Clásica con chip dual Interface (Ítem N° 1), Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface (Ítem N° 2), Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface (Ítem N° 3), y así respectivamente como fue individualizado por los demás oferentes según consta en el acta virtual por lo que han cotizado erróneamente el modelo.

Observación N° 2: El representante de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo (folio 3):

2.1: Si analizamos lo dispuesto en el punto 1 de la experiencia requerida para todos los ítems donde menciona monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2017, 2018, 2019, la firma TIME S.R.L., carga en su oferta inicial el total de 5.218.000.000 G., no teniendo la documentación respaldatoria para la experiencia por dicho monto, mismo monto que debe ser garantizado por la póliza de mantenimiento de oferta.

2.2.: Si eventualmente solo se tienen en cuenta los montos "mejores lances" de la firma TIME S.R.L. y teniendo en cuenta las importaciones realizadas por la firma TIME S.R.L. (verificadas en la base de datos de aduanas disponible a todo público) de los años 2017, 2018, 2019 y teniendo en cuenta los costos de despacho, derechos aduaneros IVA, tipo de cambio de acuerdo al año importado y asumiendo un margen relativo del 30% (mayor que el margen promedio del mercado), se constata que la firma mencionada no alcanza el mínimo porcentaje establecido en la presente Licitacion con experiencia requerida de contratos y /o facturas dispuestas en el PBC.

2.3.: Además para todos los ítems, en el punto 1 de la experiencia requerida pide demostrar experiencia en provistos plásticos para tarjetas de debito o crédito con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como minimo del monto total ofertado en la presente licitacion de los años 2017, 2018, 2019. En este punto la firma TIME S.R.L. no están cumpliendo ya que según la base de datos públicos de Aduanas, la misma no importó una sola tarjeta de débito o crédito en el año 2019, por ende no posee facturaciones ni contratos del año 2019 no aplicándose el mismo criterio para el punto 2 de la experiencia requerida, ya que es bastante explícita debido a que menciona un rango de fechas "comprendidas" de los años 2017, 2018, 2019 para el certificado solicitado.

Observación N° 3: El representante de la firma **LEAN S.R.L.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo (folio 4):

3.1 Conforme lista de precios la empresa **TIME S.R.L.** indica en el ítem 6 marca Thales y en la subasta ha pujado con la marca Intelcav. Si existiere diferencias que hacen divergir la propuesta de lo ofertado, se considera motivo de descalificación conforme a la legislación vigente.

3.2 Conforme se observa en la constancia SIPE del proveedor **SEGEL LOGISTICA S.A.** se encuentra con deuda pendiente para presentarse a ofertar conforme al art. 40 de la Ley 2051/03. Se debe estar al dìa con las obligaciones.

Observación N° 4: El representante de la firma **TECHNO CARD S.A.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo (folio 5):

4.1 La firma **TIME S.R.L.** no presenta factura ni carta constancia de homologación de sus chips por la procesadora BANCARD.

4.2 LEAN S.R.L. presenta facturas de PLASTICARD 2017, 2018, pero recién en marzo de 2019 adquirió dicha empresa PLASTICARD S.R.L., según consta en escritura en carpeta.

4.3 Solicitamos que todos los oferentes demuestren haber proveido el 25% de lo ofertado, presentando las facturas correspondientes, para cumplir con el requisito del PBC.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CALEBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta Observación N° 1.1: De conformidad al Num. 7[1] Disconformidades, errores y omisiones, Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 58 de la Res. DNCP Nº 1399/20, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, según nota BNF SDEO Nº 417 de fecha 21 de octubre de 2020, remitió al oferente la corrección aritmética efectuada para su aceptación o nó. La misma fue aceptada mediante nota del oferente de fecha 21 de octubre de 2020.

Respuestas Observación N° 1.2 , 1.3, 2.2, 2.3, 4.1, 4.2 y 4.3: Las observaciones señaladas corresponden a documentos formales los cuales podrán ser requeridos al oferente, en su caso.

Con relación a la observación **4.2.** LEAN S.R.L., presentó con su oferta la Escritura Nº 97 de fecha 29 de noviembre de 2017 en la cual se formalizó la transferencia a su favor del TITULO DE MARCA "PLASTI CARD SEGURIDAD FIDELIDAD INTEGRIDAD (SLOGAN). Las facturas presentadas con Plasticard de LEAN S.R.L. son de diciembre de 2017, siendo posteriores a la venta de dicho título.

En cuanto a la observación relativa al porcentaje de facturación requerido, el Pliego de Bases y Condiciones exige la presentación de contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017, 2018, 2019, no especificándose que dicho porcentaje deba cumplirse por cada año, es decir, se exige que el oferente demuestre el porcentaje de facturación dentro de dicho periodo. Asimismo, se exige la presentación de como mínimo una constancia o certificado de provisión satisfactoria de Plásticos de Tarjetas, durante el periodo comprendido entre los años 2017, 2018 y 2019.

Respuesta Observación N° 1.4: En cuanto al error consignado en la carga de datos en la subasta a la baja electrónica del modelo del bien ofertado, consideramos que el mismo afecta la determinación del bien, conforme al Art. 56. Omisión y discrepancia de datos, de la Res. DNCP Nº 1399/20. . El detalle se analiza en el apartado "Verificaciòn del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial".

Respuesta Observación N° 2.1 Primeramente, la observación señalada corresponde a documento formal, lo cual podrá ser requerido al oferente, en su caso. En cuanto, a la garantia de mantenimiento de oferta TIME S.R.L. presentó Pòliza de garantia de mantenimiento de oferta por G. 445.000.000, lo cual supera al 5% del monto de su oferta inicial que totaliza G. 5.218.0000 x 5% = 260.000.000.

Respuesta Observación N° 3.1 Se constató que en la lista de precios presentada por **TIME S.R.L.** para el ítem 6 se consignó la marca Thales y en la subasta ha pujado con la marca Intelcav. Analizada la discrepancia de datos existente consideramos que la misma afecta la determinación del bien ofrecido por el hecho de que son marcas diferentes. El detalle se analiza en el apartado "Verificaciòn del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial".

Respuesta Observación N° 3.2: Si bien en la constancia del SIPE de **SEGEL LOGISTICA S.A.** figura que tiene deuda pendiente con el seguro social según constancia del SIPE (12/10/20), presentó con su oferta el certificado de cumplimiento de seguridad social (folio 10). No obstante, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó aclaración al respecto, según nota de fecha 23 de octubre de 2020. SEGEL LOGISTICA S.A. remitió las documentaciones que justifican que se halla al dìa con el pago del seguro social a la fecha de la subasta a la baja electrónica, según nota de fecha 26 de octubre de 2020, con lo cual se encuentra suficientemente acreditado su estado de cuenta.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	TIME S.R.L.	LEAN S.R.L.	SEGEL LOGISTICA S.A	TECHNO CARD S.A.	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

[1] **7. Disconformidades, errores y omisiones:** *Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica.,*
1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, ***prevalecerá el precio total*** *y el precio unitario será corregido.*

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSE EURIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro | BALSINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos	Cumple/No Cumple				
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple (*****)	Cumple	Cumple	Cumple (****)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(****) Se constató el error consignado en la carga de datos en la subasta a la baja electrónica en cuanto al modelo realizada por TECHNO CARD S.A., y consideramos que el mismo **afecta** la determinación del bien, conforme al Art. 56. Omisión y discrepancia de datos, de la Res. DNCP Nº 1399/20.

Por nota BNF SDEO Nº 407 de fecha 16 de octubre de 2020, se solicitó a **TECHNO CARD S.A.**, la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 de los accionistas, directores, socios gerentes o similares de la empresa.

TECHNO CARD S.A., por nota de fecha 20 de octubre de 2020, remitió la constancia de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República de fecha 10 de setiembre de 2020 correspondiente a la empresa TECHNO CARD S.A., **no así** de los demás sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, (Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de la empresa).

Por tanto, TECHNO CARD S.A. presenta un error en la carga de datos en la subasta a la baja electrónica lo cual **afecta** la determinación del bien, además **no cumple** a cabalidad con el requisito de la presentación de la constancia de la Contraloría General de la República exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a **descalificar su oferta para todos los ítems** y se pasa a evaluar a la siguiente mejor oferta para los ítems 4 y 5 que corresponden a **LEAN S.A y TIME S.R.L.**, respectivamente, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, de conformidad al art. 56 de la Resoluciòn DNCP Nº 1399/20 y al art. 63 de la Ley 2992/19.

(*****) Se constató que en la lista de precios presentada por **TIME S.R.L.** para el ítem 6 consignó la marca Thales y en la subasta ha pujado con la marca Intelcav. Analizada la discrepancia de datos existente consideramos que la misma **afecta** la determinación del bien ofrecido por el hecho de que son marcas diferentes. En consecuencia, se procede a **descalificar** la oferta de TIME S.R.L. **para el ítem Nº 6** de conformidad al Art. 56. Omisión y discrepancia de datos, de la Res. DNCP Nº 1399/20 que establece: *"En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente.* ***En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta***".

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 3355 y 3365 de fecha 22 de octubre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
LEAN S.R.L.	**80088952-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
HUGO MARCELO CAMPERCHIOLI LIPPMANN	2.478.345	Profesor en la Facultad de Politécnica (FPUNA) (******)	
MARIA ELSA NOAR SACCARELLO DE MONICO	3.186.984	No Registra dato	

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SALVINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	**80003182-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER	912.098	No Registra dato	
SUSANA CIRCE ZAMPHIROPOLOS BELMACK	306.278	No Registra dato	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
ALEXANDRA ZAMPHIROPOLOS KLOTZSCHE	2.204.687	No Registra dato	
FEDRA ZAMPHIROPOLOS KLOTZSCHE	1.023.691	No Registra dato	
CRISTIAN EULERICH ZAMPHIROPOLOS	866.574	No Registra dato	
ANDREA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	2.221.782	No Registra dato	
TECHNO CARD S.A.	**80014856-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
ALEJANDRO MANUEL ROTELA SAUA	688.731	No Registra dato	
ANNE LAURE DE KERMENGUY DE ROTELA	1.708.550	No Registra dato	
ARIANA ROTELA DE KERMENGUY	2.393.697	No Registra dato	
PALOMA ROTELA DE KERMENGUY	3.270.245	No Registra dato	
ALEJANDRO ROTELA DE KERMENGUY	3.650.511	No Registra dato	
SEGEL LOGISTICA S.A.	**70026570-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
MICHEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	5.187.962	No Registra dato	
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	1.255.479	No Registra dato	
IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA	3.197.459	No Registra dato	
TIME S.R.L.	**80004112-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
FATIMA PEREZ VERA	1.088.695	No Registra dato	
NIDIA MODESTA VERA RADICE	250.402	No Registra dato	

(******) De acuerdo a los reportes obtenidos, el señor HUGO MARCELO CAMPERCHIOLI LIPPMANN de LEAN S.R.L. **figura** en la base de datos del SINARH. Analizada la situación del mismo, concluimos que **no se encuentra** dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta para contratar con el estado establecidas en el Art. 40, incisos A) y B) y la Ley N° 1626/00 de la función Pública, Art. Nº 60.

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 02 de noviembre de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por **TIME S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., SEGEL LOGISTICA S.A. y LEAN S.R.L** , resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - Plásticos para Tarjetas Visa Débito Clásica con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
LEAN S.R.L. - 80088952-5	2.790.000.000

2 - Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TIME S.R.L. - 80004112-7	1.524.000.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	1.599.200.600

3 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TIME S.R.L. - 80004112-7	376.800.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	377.000.000

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ACOSTA ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Oro con Chip Dual Interface	
Oferente	Mejor Precio (Iva Incluido) G.
LEAN S.R.L. - 80088952-5	164.490.000
TIME S.R.L. - 80004112-7	181.000.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	275.000.000

5 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	
Oferente	Mejor Precio (Iva Incluido) G.
TIME S.R.L. - 80004112-7	181.250.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	240.000.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	284.600.000

6 - Plásticos para Tarjetas de Débito Dinelco con Banda Magnética (sin chip)	
Oferente	Mejor Precio (Iva Incluido) G.
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	808.900.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	809.000.000
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS – 80003182-2	1.932.300.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas **TIME S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., SEGEL LOGISTICA S.A. y LEAN S.R.L.** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			REFERENCIAL BNF	LEAN S.R.L.		TIME S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.		ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Clásica con Chip Dual Interface	370.000	3.753.650.000	2.789.800.000	-26%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%
2	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	200.000	2.155.000.000	1.599.200.000	-26%	1.524.000.000	-29%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%
3	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	50.000	548.950.000	377.000.000	-31%	376.800.000	-31%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%
4	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Oro con Chip Dual Interface	20.000	297.220.000	164.480.000	-45%	181.000.000	-39%	275.000.000	-7%	No Cotiza	0%
5	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	20.000	284.600.000	284.600.000	0%	181.240.000	-36%	240.000.000	-16%	No Cotiza	0%
6	Plásticos para Tarjetas de Débito Dinelco con Banda Magnética (sin chip)	900.000	1.932.300.000	808.200.000	-58%	descalificado	-58%	808.200.000	-58%	1.932.300.000	0%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **LEAN S.R.L., TIME S.R.L., y SEGEL LOGISTICA S.A., se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Por notas BNF SDEO N° 418, 419, 420 y 421, todas de fecha 21 de octubre de 2020, respectivamente, se solicitó a los mencionados oferentes, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo de los precios referenciales de la convocante y la justificación de las mismas.

LEAN S.R.L., a través de la nota de fecha 22 de octubre de 2020 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Items, precio inicial subasta, Precio final proveedor, Descripcion del bien, Cantidad, FOB GPC, Precio Compra, Precio compra en G., Flete, Sub total, Porcentaje, Seguro, FOF, FL, SG, Arancel, Aranceles, Aranceles Aduanas. CIF en guaraníes, CIF + Logística, Gasto administrativo, Impuesto, Costo total de venta. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "*...Los bienes ofertados son importados y fabricados por terceros y por ello dependen en gran cantidad de los precios de venta del fabricante y de las negociaciones que realizamos con estos, que donde de factores tales como los años de relación comercial, las ventas realizadas, el volumen del negocio que se realizará. ...Nuestra firma ha obtenido beneficios debido a la relación comercial de larda data, las ventas realizadas y el gran volumen del presente llamado (economía de escala), y a su vez dichos beneficios fueron trasladados al precio final ofertado, lo cual redunda en beneficio de la convocante. Es esa la razón de la diferencia existente entre el precio final ofertado y los precios de referenciales, destacando que estos últimos son tal como su nombre lo indica una referencia y no constituyen un precio inherente al bien ni obligatorio...*"

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

D. LEINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

TIME S.R.L., a través de la nota de fecha 26 de octubre de 2020 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Tarjeta Débito/Crédito, Mano de Obra, Impuestos, Gastos de Despacho, Beneficio e Impuestos s/ Beneficios, Gastos Generales, Seguro e Imprevistos y Facturacion TOTAL IVA incluido. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "*...La diferencia con el precio final se debe a que manejamos precios especiales para esta licitación considerando que somos preveedores de tarjetas financieras de Banco Nacional de Fomento aproximadamente desde el año 2008, obteniendo mejoras de fletes y transporte interno blindado, dando como resultado un precio por debajo del referencial. También, debido a la extrema baja que se fue generando en la Subasta electrónica en los ítems que hemos participado, hemos hecho una rebaja especial para la Licitacion del Banco Nacional de Fomento...*"

SEGEL LOGISTICA S.A, a través de la nota de fecha 23 de octubre de 2020 presentó la composición de precios ofertado del ítem Nº 6 según listado que contiene: Item, Nombre del Bien/Servicio/Obra, FOB, Gastos de Flete y despacho (15%), Costo Total, IVA 10%, Total IVA inclu., Gs. T.C., Utilidad, Precio Ofertado. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "*...En cuanto a la explicación solicitada de nuestros precios en comparación con los de referencia de la convocante, aclaramos que tomamos como base el precio de referencia, pero tomamos la decisión de bajar nuestros costos y tener un margen de utilidad mucho más pequeño considerando que la intensión es expandir las ventas...*"

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las respuestas de **LEAN S.R.L., TIME S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.** son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 372/2020 de fecha 27/04/2020.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: No Aplica,** considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera y el llamado es para la adquisición de productos, por tanto el Certificado de Origen no fue solicitado.

➢ **Margen de Preferencia Local: No Aplica,** considerando que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

No habiendo aplicado el margen de preferencia, cuadro de la **"Tabla comparativa de precios permanece sin variación".**

Del cuadro precedente se desprende que la oferta más baja en precios para los ítems 2, 3 y 5 corresponde a la presentada por **TIME S.R.L.**, para los ítems 1 y 4 a la presentada por **LEAN S.R.L.** y para el ítem 6 a la presentada por **SEGEL LOGISTICA S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de las ofertas presentadas por **LEAN S.R.L., TIME S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

ITEMS	6	2, 3 y 5	1 y 4
OFERENTE	SEGEL LOGISTICA S.A.	TIME S.R.L.	LEAN S.R.L.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa	Cumple	Cumple	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.			
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

ITEMS	1 y 4	2, 3 y 5	6
OFERENTES	**LEAN S.A.**	**TIME S.R.L.**	**SEGEL LOGISTICA S.A**
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**		
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Para los Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 5 "Tarjetas VISA"** 1. Demostrar la experiencia en provisto plásticos para Tarjetas de débito o crédito con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017, 2018, 2019. 2. Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente Plásticos para Tarjetas Visa, durante el periodo comprendido entre los años 2017/2018/2019, como mínimo 1 (uno). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • Constancia de RUC emitida por la SET. • Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. • Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. • Copia de Constancias o Certificados que avalen la experiencia requerida satisfactoriamente.	Cumple	Cumple	No aplica
Para el Ítem Nº 6 "Tarjetas DINELCO" 1. Demostrar la experiencia en provisto plásticos para Tarjetas de débito o crédito con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017, 2018, 2019. 2. Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente Plásticos para Tarjetas de crédito o débito durante el periodo comprendido del año 2017/2018/2019, como mínimo 1 (uno). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • Constancia de RUC emitida por la SET. • Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. • Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. • Copia de Constancias o Certificados que avalen la experiencia requerida satisfactoriamente.	No Aplica	No Aplica	Cumple
Capacidad Técnica			
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **Para los Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 5 "Tarjetas VISA"** 1- El Proveedor deberá proveer Chips Visa Dual Interface para funcionar en el sistema de medios de pagos. 2- Se optará por cualquiera de los modelos de Chips que fueron aprobados por las marcas (VISA) para operar con Contactless, los cuales, según la procesadora BANCARD a la fecha son: Dual Interface Clarista y Dual Interface SecoraPay, Dual Interface Advantis Trio y Dual Interface Convego. En elcaso de presentar un modelo diferente a estos, los gastos de la certificación deberán correr por cuenta del proveedor. 3 - Las tarjetas deberán estar elaboradas por fábricas que hayan sido homologadas por Visa para la fabricación de plásticos y que cumplan con las normas y especificaciones dispuestas por Visa. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • El oferente deberá presentar una carta expedida por la Procesadora BANCARD donde conste que sus Chips Visa Dual Interface se encuentran certificados para funcionar en el sistema de medios de pagos. Dicho documento deberá estar vigente y homologado al momento de la presentación de ofertas por parte de los oferentes; y al momento de la firma del contrato en caso de ser adjudicado. • Presentar Documentación que avale que los modelos de Chips fueron aprobados por las marcas (VISA) para operar con Contactless, los cuales, según la procesadora BANCARD a la fecha son: Dual Interface Clarista y Dual Interface SecoraPay, Dual Interface Advantis Trio y Dual Interface Convego. En el caso de presentar un modelo diferente a estos, el mismo deberá contar con la documentación que avale la Homologación por parte de BANCARD. • Se deberá presentar constancia que avale que las tarjetas están elaboradas por fábricas que hayan sido homologadas por Visa para la fabricación de plásticos y que cumplan con las normas y especificaciones dispuestas por Visa.	Cumple (*******)	Cumple (*******)	No Aplica

(*******) Los documentos emitidos en el exterior deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto N° 2992/2019).

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ EUFRASIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a los oferentes según detalle:

a) Por nota BNF SDEO Nº 418 de fecha 21 de octubre de 2020, se solicitó a LEAN S.R.L., cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 15% por encima y/o 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.

LEAN S.R.L., presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado: "*Verificación de los precios de las ofertas*"..

b) Por notas BNF SDEO Nº 408, 419 y 438 de fechas 16, 21 y 23 de octubre de 2020, respectivamente, se solicitó a TIME S.R.L., cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 15% por encima y/o 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

✓ **Para los Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 5 "Tarjetas VISA"**

- Demostrar la experiencia en provisto plásticos para Tarjetas de débito o crédito con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017, 2018, 2019.
- Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente Plásticos para Tarjetas Visa, durante el periodo comprendido entre los años 2017/2018/2019, como mínimo 1 (uno).

✓ **Para el Ítem Nº 6 "Tarjetas DINELCO"**

- Demostrar la experiencia en provisto plásticos para Tarjetas de débito o crédito con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017, 2018, 2019.
- Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente Plásticos para Tarjetas DINELCO, durante el periodo comprendido del año 2017/2018/2019, como mínimo 1 (uno).

CAPACIDAD TECNICA:

✓ **Para los Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 5 "Tarjetas VISA"**

- El Proveedor deberá proveer Chips Visa Dual Interface para funcionar en el sistema de medios de pagos: El oferente deberá presentar una carta expedida por la Procesadora BANCARD donde conste que sus Chips Visa Dual Interface se encuentran certificados para funcionar en el sistema de medios de pagos. Dicho documento deberá estar vigente y homologado al momento de la presentación de ofertas por parte de los oferentes; y al momento de la firma del contrato en caso de ser adjudicado.
- Presentar Documentación que avale que los modelos de Chips fueron aprobados por las marcas (VISA) para operar con Contactless, los cuales, según la procesadora BANCARD a la fecha son: Dual Interface Clarista y Dual Interface SecoraPay, Dual Interface Advantis Trio y Dual Interface Convego. En el caso de presentar un

SILVIA MARIEL VALDEZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO MORALES ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

EALEINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

modelo diferente a estos, el mismo deberá contar con la documentación que avale la Homologación por parte de BANCARD.

- Se deberá presentar constancia que avale que las tarjetas están elaboradas por fábricas que hayan sido homologadas por Visa para la fabricación de plásticos y que cumplan con las normas y especificaciones dispuestas por Visa.

✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

✓ Aclaración con relación a la observación señalada en el acta de apertura de sobres que señala cuanto sigue: *"Conforme lista de precios la empresa TIME S.R.L. indica en el ítem 6 marca Thales y en la subasta ha pujado con la marca Intelcav. Si existieren diferencias que hacen divergir la propuesta de lo ofertado, se considera motivo de descalificación conforme a la legislación vigente."*

✓ Aclaración referente a la documentación presentada por VISA de fecha 09 de setiembre del 2019 por la cual confirma que GEMALTO – PINHAIS, está aprobado por VISA Inc. para producir productos de tarjeta VISA....su registro como proveedor aprobado por VISA continuará un año a partir del 30 de setiembre, fecha de validación anual 2019, sin embargo, las marcas ofrecidas se consignan VALID y THALES o INTELCAV. Aclarar con el periodo de validación.

TIME S.R.L, presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: "*Verificacion de documentos legales, verificación de los precios de las ofertas, experiencia y capacidad técnica*".

c) Por notas BNF SDEO Nº 409 y 421 de fechas 16 y 21 de octubre de 2020, respectivamente, se solicitó a SEGEL LOGISTICA S.A., cuanto sigue:

✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 15% por encima y/o 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.
✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.

SEGEL LOGISTICA S.A., presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados: *"Verificacion de documentos legales"* y *"verificación de los precios de las ofertas"*.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO Nº 410 de fecha 16 de octubre de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Medios de Pagos las especificaciones técnicas de **LEAN S.R.L., TIME S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.,** para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia por nota de fecha 27 de octubre de 2020, informó lo siguiente: *"... ponemos a vuestro conocimiento la coincidencia de las especificaciones técnicas recibidas desde esa dependencia..."*.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **LEAN S.R.L., TIME S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.,** constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.	

SILVIA MARIBEL ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro — BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro — Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofert...

e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
LEAN S.R.L	11,07	0,12	17,27%
TIME S.R.L	62,92	0,05	3,48%
SEGEL LOGISTICA S.A	2,49	0,44	65,76%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: Los oferentes analizados cumplen con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: Los oferentes analizados cumplen con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: Los oferentes analizados cumplen con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 96 de fecha 19 de octubre de 2020.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por **LEAN S.R.L., TIME S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.,** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: LEAN S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	370.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.540	2.789.800.000
4	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Oro con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	General Plastic Corp.	Argentina	8.224	164.480.000
									2.954.280.000

➢ **OFERENTE: TIME S.R.L**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	200.000	THALES	Brasil	7.620	1.524.000.000
3	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	50.000	THALES	Brasil	7.536	376.800.000
5	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	THALES	Brasil	9.062	181.240.000
									2.082.040.000

➢ **OFERENTE: SEGEL LOGISTICA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ELBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

6	43201413-001	Plásticos para Tarjetas de Débito Dineico con Banda Magnética (sin chip)	Unidad	UNIDAD	900.000	COLORGRAF	Argentina	898	808.200.000
									808.200.000

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 " ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"**, cuanto sigue:

Adjudicar a LEAN S.R.L. los ítems 1 y 4 por un monto total de G. 2.954.280.000.-(Guaraníes dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjudicar a TIME S.R.L los ítems 2, 3 y 5 por un monto total de G. 2.082.040.000.-(Guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjudicar a SEGEL LOGISTICA S.A el ítem 6 por un monto total de G. 808.200.000.-(Guaraníes ochocientos ocho millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Los documentos emitidos en el exterior de LEAN S.R.L y TIME S.R.L deberán estar legalizado para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto N° 2992/2019).

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: El funcionario **RICARDO ABDÓN PENAYO, SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, se encuentra ausente por aplicación del Protocolo Sanitario por Covid-19.